

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REY ECUADOR RECU S. A.

En el cantón Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 09h30, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Machala y calle Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REY ECUADOR RECU S. A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Al efecto, se encuentran presentes los señores accionistas: **a) MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ANDRADE**, propietaria de 400 acciones y con derecho a 400 votos; y, **b) JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN**, propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **REY ECUADOR RECU S. A.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018; y, DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas la señora María del Rocío Hernández Andrade, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretario el señor Juan Alfredo Soriano Samán, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Accionistas conforme por unanimidad con el orden del día, la Presidencia luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **Informe presentado por la comisaria de la compañía correspondiente al año 2018.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la comisaria de la compañía.

La Presidencia dispone se pase a considerar el segundo punto del orden del día que es: **Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2018.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2018, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los Informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año 2018, el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor accionista Juan Alfredo Soriano Samán, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente General.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Informe de la Comisaría, Informe del Gerente General, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018; lista de asistentes; número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta siendo las 10h30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.


MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ING. JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES

COMPAÑÍA: REY ECUADOR RECU S. A.
CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00 **CAPITAL PAGADO:** USD \$ 800,00
NÚMERO DE ACCIONES: 800
CLASE: ORDINARIAS Y NOMINATIVAS
VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

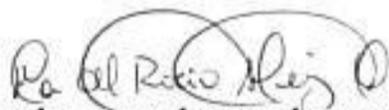
ACCIONISTAS CONCURRENTES				
NOMBRE - ACCIONISTA	No. ACCIONES	% PAGADO	No. VOTOS	COMPARECENCIA
MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ANDRADE	400	100%	400	PERSONAL
JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN	400	100%	400	PERSONAL

ORDEN DEL DÍA:

UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018; y,

DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018;

FECHA: MARZO 15 DE 2019.



MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ANDRADE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA



ING. JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REY ECUADOR RECU S. A.

En el cantón Guayaquil, a los 15 días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 09h30, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Machala y calle Vélez, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REY ECUADOR RECU S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Al efecto, se encuentran presentes los señores accionistas: a) **MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ANDRADE**, propietaria de 400 acciones y con derecho a 400 votos; y, b) **JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN**, propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía REY ECUADOR RECU S. A., el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 800,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, representado en 800 acciones ordinarias y nominativas, liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el libro de Acciones y Accionistas que se encuentra a la vista.

Los señores accionistas deciden de forma unánime instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: **UNO) INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018; y, DOS) INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, BALANCE GENERAL DE OPERACIONES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Accionistas la señora María del Rocío Hernández Andrade, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, actúa como Secretario el señor Juan Alfredo Soriano Samán, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Accionistas conforme por unanimidad con el orden del día, la Presidencia luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día, que es, **Informe presentado por la comisaria de la compañía correspondiente al año 2018.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por la comisaria, el cual, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la comisaria de la compañía.

La Presidencia dispone se pase a considerar el segundo punto del orden del día que es: **Informe presentado por el Gerente General de la compañía, balance general de operaciones y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2018.**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General relacionado con la gestión realizada por la administración en el ejercicio económico correspondiente al año 2018, junto con el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los informes financieros. Concluida la intervención del Secretario, somete a consideración de la Junta General los documentos para la deliberaciones correspondientes, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe presentado por el Gerente General referente a la gestión administrativa durante el año 2018, el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 29 del **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, ENCOMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA**, se deja constancia que el señor accionista Juan Alfredo Soriano Samán, se abstuvo de votar en virtud de la prohibición inherente a su cargo de Gerente General.

Finalmente la Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Informe de la Comisaría, Informe del Gerente General, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2018; lista de asistentes; número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta siendo las 10h30. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da la lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. **Firmado para constancia los presentes: MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ANDRADE – ACCIONISTA**, Presidente Ad-Hoc de la Junta; **JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN – ACCIONISTA**, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía **REY ECUADOR RECU S. A.- FECHA UT SUPRA.**



ING. JUAN ALFREDO SORIANO SAMÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA